



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 1 3 3

RESISTENCIA, 20 MAYO 2021.

VISTO:

La Resolución **Nº 228/21-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **Nº 228/21-D** ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 228/21-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 2 2 8. RESISTENCIA, 14 MAYO 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2020-01948; y CONSIDERANDO: Que, a través del citado Expediente, la Secretaria Académica, Licenciada Moira Yanina Carrió, solicita la contratación de la **Contadora Especialista Nélide Rossana GRECO**, como **Profesora Titular interina** de la asignatura **Auditoria**, con una retribución equivalente a la de **Profesor Titular** con **Dedicación Exclusiva**; Que fundamenta el pedido, el hecho de que la **Contadora GRECO** desempeña las funciones de Profesora Adjunta a cargo de la cátedra **Auditoria**, a partir de la renuncia del Contador José María Pighín, como Profesor Titular interino de la materia; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la contratación a la **Contadora Especialista Nélide Rossana GRECO**, como **Profesora Titular** y con la retribución requerida; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Contratar a la **Contadora Especialista Nélide Rossana GRECO – DNI Nº 17.369.536**, como **Profesora Titular interina** de la asignatura **Auditoria**, con una retribución equivalente a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva a partir del 14 de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero. ARTICULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Contadora Especialista Nélide Rossana GRECO – DNI Nº 17.369.536**, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva por concurso de la asignatura **Auditoria**, a partir del 14 de mayo de 2021 y mientras se desempeñe como **Profesora Titular interina** contratada. ARTICULO 3º: Establecer que la docente contratada en el Artículo 1º, deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondien-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

te para el alta en el cargo, dentro de los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 927-R. ARTICULO 4°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.”

ARTÍCULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE